

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
TURNO DE JUICIOS Y RECURSOS  
A MAGISTRADOS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 98-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 60, 69, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 12, 23, FRACCIÓN XII Y 39, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 4, FRACCIONES I Y III, 9 Y 10, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL ACUERDO DE TURNO DEL EXPEDIENTE QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

**EXPEDIENTE:** TEEM-JDC-012/2024

**ACTORES:** ALMA OLIVIA ZÁRATE MELCHOR Y OTROS

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN Y OTROS

**AUTO DE TURNO.** Morelia, Michoacán a seis de febrero de dos mil veinticuatro. El Secretario General de Acuerdos, de conformidad con lo previsto en los artículos 69 fracciones I y V del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 66 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **da cuenta** a la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional con el escrito presentado por Alma Olivia Zárate Melchor, Nancy Correa Ojeda y Gerardo Hernández Graciano, en cuanto Síndica y Regidores, respectivamente, del Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán, mediante el cual, interponen Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra del Presidente, Secretaria y Tesorero del *Ayuntamiento*, por violación de sus derechos político-electorales, debido a la ilegalidad de la notificación de la convocatoria, así como el desarrollo de la sesión del *Ayuntamiento*, celebrada el veintinueve de enero, al no incluir información competente para el análisis de los asuntos que en ella se trataron, ni previamente ni durante el desarrollo de la misma. Constancias que fueron recibidas en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las quince horas con diecinueve minutos del dos de febrero. Conste. **VISTA** la cuenta, con fundamento en los artículos 29 fracción I y 66 fracciones I y III del *Reglamento Interior*, se **ACUERDA: I. Recepción.** Se tiene por recibido lo de cuenta, por lo cual, Alma Olivia Zárate Melchor, Nancy Correa Ojeda y Gerardo Hernández Graciano, en cuanto Síndica y Regidores, respectivamente, del *Ayuntamiento*, interponen *Juicio Ciudadano*, en contra del Presidente, Secretaria y Tesorero del *Ayuntamiento*, por violación de sus derechos político-electorales, debido a la ilegalidad de la notificación de la convocatoria, así como el desarrollo de la sesión del *Ayuntamiento*, celebrada el veintinueve de enero, al no incluir información competente para el análisis de los asuntos que en ella se trataron, ni previamente ni durante el desarrollo de la misma. **II. Registro.** Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEM-JDC-012/2024**. **III. Turno.** Con fundamento en los artículos 65 fracción IV y 66 fracción III del *Código Electoral*, 29 fracción II y 95 del *Reglamento Interior*; **túrnese** el expediente **a la Ponencia a cargo de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa**, para los efectos previstos en los artículos 27 fracción I y 73 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán. **Notifíquese. Por estrados y hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal.** Lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracción I y 39 de la *Ley de Justicia*, 139 y 140 fracciones I y II del *Reglamento Interior*. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **Doy fe.**

**MORELIA, MICHOACÁN A SEIS DE FEBRERO DE 2024**

**GERARDO MALDONADO TADEO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.**